

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintiséis de noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	1120
Radicado:	760013110012-2020-00309-00
Proceso:	ADOPCIÓN
Adoptante:	ROSANA ZAMORA MOSQUERA
Adoptivo:	ANGIE LUCIA GARZON MOSQUERA
Tema y subtemas:	INADMITE DEMANDA

Se INADMITE la presente demanda DE ADOPCIÓN de mayor de edad, incoada por la señora ANGIE LUCIA GARZON MOSQUERA, para que en un término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de este proveído, so pena de rechazo, proceda a subsanar los requisitos echados de menos, así:

- Deberá presentar la demanda, la señora ROSANA ZAMORA MOSQUERA en calidad de adoptante y a través de un profesional del derecho diferente a la adoptiva, teniendo en cuenta que es la legitimada por activa para adelantar el presente proceso.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(6)